



Agencia de Administración de Bienes del Estado

CIRCULAR Nº 4 ACLARATORIA

SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0001-SPU24

EX-2024-14361094- -APN-DCCYS#AABE

Objeto: La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la Venta de Vehículo: **Marca: JEEP, MODELO: GRAND CHEROKEE LAREDO - Motor Nº 28077772, Chasis Nº: 8B4GZB8S2W2807772, Dominio: CRP 898, Año: 1999, Kilometraje: 126.360**, cuya respectiva **FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO**, se detalla en el **ANEXO I**.

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

En virtud de la consulta realizada a través de la plataforma COMPR.AR, esta Agencia sugiere a todos los interesados en participar del proceso, **la descarga respectiva del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**, publicado en:

1. El Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”: <https://comprar.gob.ar/>.
2. El sitio de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO: <https://www.argentina.gob.ar/bienesdelestado/subastas>, ya que del mismo se desprenden con claridad, todos los pasos y requisitos a seguir por parte de los Oferentes.

Sin perjuicio de lo señalado *ut supra*, se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

Consulta 9: “*Estimados, se podrá detallar como es la forma de presentar una pagare a la vista como forma de garantía? Punto 11.1 (e) del pliego. Es necesario que este su firma para esto?*”



Agencia de Administración de Bienes del Estado

Respuesta: Las formas de constitución de la garantía de cumplimiento de las obligaciones emergentes del Pliego se encuentran plasmadas en el Artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultan a elección del interesado. En ese sentido, respecto a los requisitos de forma para la constitución de un pagaré, deberá verificarlos en la normativa o régimen legal pertinente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 4 Aclaratoria - Subasta Pública N° 392-0001-SPU24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.